

En la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de abril del año dos mil once, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1104.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

4-a) Autoriza al D.E.M. ejecución obra "Red Colectora Cloacal para un sector del Barrio Sur"-Lomas del Sur-

4-b) Autoriza al D.E.M. a realizar la Obra "Ripio en calles de tierra" en un sector del barrio SanCor -Loteo Tita-

Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

4-c) Autoriza al D.E.M. para que a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se encaren los trabajos tendientes a cubrir las acequias a cielo abierto de Av. Yrigoyen, entre calles Pte.Illia-Rioja y calles Brasil-Colón.- Establece que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano elevará a consideración del Concejo Municipal, en un plazo no mayor a 120 días corridos, el proyecto técnico y presupuesto pertinente.-

Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS):

4-d) Agrega como Art. 24º Bis de la Resolución N° 376/03 -Reglamento Interno del Concejo Municipal-"El Concejo podrá realizar sesiones especiales en los períodos ordinarios, en las jurisdicciones vecinales de la ciudad de Sunchales...".

Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP)

4-e) Reglamento Interno Concejo Municipal.-

Proyecto de Resolución presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

4-f) Dispone la creación del "Diario de Sesiones" del Concejo Municipal de Sunchales.-

5°) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

5-a) De Resolución:

-Contrata a la Srta. Marina Mondino, para prestar servicios en Secretaría del Concejo Municipal de Sunchales.-

5-b) De Declaración:

-Declara de Interés Deportivo la Jornada del próximo 17 de Abril en la cual se disputará una nueva fecha del Campeonato Regional Santafesino de Rural Bike, organizada por el grupo "AMIGOS DEL RURAL BIKE DE SUNCHALES".-

6°) Proyectos presentados por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

6-a) De Ordenanza:

* Modifica el Art. 2°) de la Ordenanza N° 1368/01, suprimiendo del mismo el siguiente texto: "El estacionamiento se realizará en forma perpendicular a la línea de frente del inmueble".-

6-b) De Minuta de Comunicación:

* Solicita al D.E.M., que en su carácter de máxima autoridad de la ciudad, gestione ante el concesionario de la Ruta Nacional N° 34 y el OCCOVI, según corresponda, el debido control sobre el estado de mantenimiento de las banquetas de la Ruta Nacional 34, en el tramo en el que atraviesa nuestra ciudad de Sunchales, así como también pide al DEM exija la terminación de los trabajos citados de reparación, según las reglas del buen arte de la construcción vial.- Asimismo solicita envíe a este Cuerpo Legislativo en un plazo de 15 días, copia de las gestiones realizadas en cumplimiento de la Minuta de Comunicación N° 474/10, así como de las que deriven de la presente, al igual que las respuestas que pudiese haber obtenido de Gendarmería Nacional, OCCOVI y/o el Concesionario de la Ruta Nacional N° 34 en el tramo que nos ocupa.-

7°) Proyectos de Minuta de Comunicación presentados por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS):

7-a) Solicita al D.E.M. proceda al inmediato cumplimiento de lo previsto en la Ordenanza N° 2020/10 sancionada el 04/10/2010 que establece el redondeo de los tributos municipales a favor del contribuyente.-

7-b) Solicita al D.E.M. a través de la Secretaría de Hacienda y Estadística exhiba los comprobantes de los montos consignados como Erogaciones en la Partida Fondo Asistencia Vecinal, así como las respectivas rendiciones de los fondos recibidos por parte de las Asociaciones Vecinales.

8°) **Proyecto de Minuta de Comunicación** presentado por el Concejal José Marotti (PJ):

* Solicita al D.E.M. que, a través del Área correspondiente, se cumplimente lo establecido por Ordenanza N° 1987/10, llevándose a cabo el ordenamiento del estacionamiento perimetral, interno y externo, en Plaza Libertad.-